



CIRCULAR N. 128 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASUNTO: RECICLAJE PARA “VOLUNTARIOS DEPORTIVOS” TEMPORADA 2025-2026

LUGAR: Polideportivos “ Francisco Valcarcel”. C/ León, 59 (Villaviciosa de Odón)

FECHA: sábado 18 de OCTUBRE de 2025 (jornada de tarde)

HORARIO: de 18.00 a 19.30 horas

Se convoca “**RECILAJE** para voluntarios deportivos en todas sus funciones” temporada **2025- 2026** con el fin de dar opción a todos los afiliados que estén interesados en continuar colaborando con este departamento y poder seguir participando en todas las funciones para las que se les convoque durante la presente temporada bien sean competiciones o actividades que se organicen por la Federación Madrileña de Judo y D.A. así como para las de ámbito Nacional e Internacional en que se soliciten.

El reciclaje se hará de forma presencial, previa inscripción en la Federación Madrileña de Judo accediendo **desde la ficha deportiva de la persona que se inscribe, en <https://tramites.fmjudo.es/>**, entrando en inscripciones.

INSCRIPCIONES RECICLAJE:

Se podrán gestionar a partir del 17 de septiembre y hasta las 23,59 h del miércoles 15 de octubre de 2025 (que se cerrará automáticamente)

REQUISITOS:

- Imprescindible tener la licencia federativa de la temporada 2025-2026 en vigor o tramitada **(abonada en la federación por su Club)** antes de finalizar el plazo de inscripción para poderse inscribir.

Todos los interesados deben estar en activo por un Club e incluir adjuntando al inscribirse desde la plataforma, autorización del entrenador del Club desde la ficha deportiva

<https://fmjudo.es/wp-content/uploads/2023/11/HOJA-INCRIP-VOLUNTARIOS-NUEVA-TEMPORADA-1.pdf>

Este reciclaje será gratuito para todos los afiliados de Judo y Deportes Asociados interesados

- No se validará el reciclaje si no se realiza en su totalidad.
- **IMPORTANTE:** Todos los VOLUNTARIOS deberán solicitar y subir a su ficha personal y dentro de **documentos** el “Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, al menos una semana antes del inicio de la primera actividad para la cual se les convoque.

- Los menores deberán enviar por e mail a convocatorias@fmjudo.net, autorización paterna.

<https://fmjudo.es/wp-content/uploads/2025/09/Autorizacion-menores-generica.pdf>

Todos los voluntarios deportivos tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil.

DESARROLLO DEL CURSO:

Incidencias y mejoras (Ruegos y preguntas)

Se adjunta normativa a continuación)

.../...



NORMATIVA DEPARTAMENTO “VOLUNTARIOS DEPORTIVOS”

Formarán parte de este departamento todos los afiliados a la Federación Madrileña de Judo y D.A. (en adelante FMJYDA) que estén interesados, siempre que hayan asistido a los cursos de formación y reciclajes que realice la FMJYDA.

Los cursos de formación y reciclajes para voluntarios deportivos serán GRATUITOS

Deberán tener al menos 16 años cumplidos, un mínimo de dos licencias de antigüedad afiliado a alguno de nuestros deportes y la licencia federativa en vigor.

A todos los voluntarios, cada vez que se les necesite para una actividad de la FMJYDA, se les convocará desde la plataforma web recibiendo estos un aviso de que ya han salido las convocatorias, debiendo responder a la misma en tiempo y forma desde el área de usuario de su ficha personal, confirmando de esta forma la asistencia al evento.

Al resto de los voluntarios no convocados, se les pedirá faciliten su disponibilidad enviando un correo electrónico a **convocatorias@fmjudo.net** para poder avisarles en caso de necesidad.

A los voluntarios que hayan entrado en convocatoria siendo reservas, se les convocará igualmente desde la plataforma para que confirmen asistencia o por teléfono dependiendo de las necesidades.

A todos los voluntarios la FMJYDA les abonará una dieta de colaboración en el evento.

Todos los integrantes de este departamento tendrán un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

A todos los voluntarios se les entregarán dos prendas deportivas que deberán utilizar en todos los eventos en los que se les convoque.

Para los cursos de Aula de Formación. Permanente', los voluntarios de la **FMJYDA** con licencia renovada desde el **1 de octubre de 2025 y en activo** tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas la mitad de la cuota de inscripción que corresponda.

Para los cursos de Pase de Grado, los voluntarios de la FMJYDA con licencia renovada desde el **1 de octubre de 2025** y en activo se les rebajará un año de permanencia en el grado sobre el tiempo de la Vía Técnica.

IMPORTANTE_

Se considera “en activo” el haber estado colaborando de voluntario la temporada anterior así como en la actual, debiendo haber asistido un mínimo de 5 actuaciones.